INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS

SECRETARÍA GENERAL

INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC- 016 -2019

ADENDA 1

Teniendo en cuenta una de las observaciones presentadas por los interesados, el INSOR considera necesario modificar la Invitación Pública, a efectos de aclarar que las licencias a adquirir son **Tableau Creator On Line**; como consecuencia de ello, también es necesario modificar el cronograma del proceso.

Así las cosas, mediante la presente Adenda se modifican los siguientes numerales y anexos de la Invitación Pública MC-016-2019, cuyo texto definitivo y oficial queda como sigue:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

Contratar la Adquisición de Licencias de la herramienta de Análisis de datos y Visualización Tableau para el Instituto Nacional para Sordos – INSOR.

1.1. ALCANCE DEL OBJETO

El oferente deberá tener en cuenta para la presentación de la oferta la descripción de los bienes que se detallan a continuación:

Tabla 1.

ITEM	Cantidad	DETALLE
1	3	Licenciamiento por un (1) año de la herramienta **TABLEAU CREATOR ON LINE** con capacidad de recopilar, gestionar datos de las gestiones interinstitucionales y desarrollar análisis cuantitativos de los mismos.
2	1	Capacitación inicial en el uso de Tableau Desktop – 16 horas.

4.2.1.1. EXPERIENCIA:

La experiencia habilitante consiste en la acreditación de la ejecución de dos (2) contratos, celebrados y ejecutados con distintos contratantes, que cumplan las siguientes condiciones:

a) Precio. La sumatoria del precio de los dos contratos debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV de la vigencia 2019. La comparación entre el presupuesto del proceso y los contratos acreditados se efectuará homologando ambos datos en SMMLV. La conversión de los precios de los contratos se hará según el SMMLV del año en que fueron celebrados.
b) Contratante. Entidades públicas o privadas.
c) Estado de los contratos. Totalmente ejecutados a la fecha del cierre del proceso.
d) Objeto y/o Obligaciones. Suministro o venta de Licencias de la herramienta de Análisis de datos y Visualización **Tableau Creator On Line** que incluyan capacitación en el uso del software licenciado.

e) Fecha de ejecución: Los contratos deben haber sido celebrados desde el 1º de enero de 2016 hacia adelante y deben haber sido totalmente ejecutados para la fecha de presentación de la oferta.

Para la acreditación de la experiencia requerida, los proponentes deben anexar certificaciones correspondientes a cada contrato**,** las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

a) Razón social y número de identificación de la empresa o entidad contratante.
b) Nombre y número de identificación del Contratista.
c) Fechas de inicio y de terminación del contrato.
e) Porcentaje de participación en el caso de consorcio o unión temporal.
f) Precio total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos.
g) Firma y cargo del funcionario que expide la certificación.
h) Prorrogas y adiciones.
i) Ciudad, dirección, teléfonos y correos electrónicos y demás información de contacto del contratante necesario para que el INSOR efectúe las verificaciones necesarias.

Si la certificación incluye varios contratos se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.

Se tendrán en cuenta para la verificación aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en la Invitación. No obstante, EL INSOR podrá verificar la información por los medios que estime pertinentes, adecuados y eficientes y así mismo podrá solicitar aclaraciones al Proponente sobre los datos consignados en las certificaciones.

Se aceptará como equivalente a la certificación de experiencia, copia del **acta de liquidación y/o copia de los contratos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final, y de ellos se extracte la información requerida** en los literales a) al i) del presente numeral.

Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión Temporal, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa. La experiencia será la sumatoria de cada uno de sus integrantes.

No se aceptarán auto-certificaciones, ni cuentas de cobro ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del Consorcio o Uniones Temporales.

El Instituto Nacional para Sordos se reserva el derecho de verificar la información durante la evaluación y hasta la adjudicación y solicitará los soportes que considera convenientes tales como copias de contrato, actas de liquidación, facturas y demás tipos documentales pertinentes.

Para demostrar el cumplimiento de este requisito habilitante, además de los documentos arriba señalados, el proponente diligenciará el Formato 3 anexo a la presente invitación. Sin embargo, se dará prerrogativa al contenido de los documentos sobre lo diligenciado en los formatos.

Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años, puede acreditar esta experiencia con la registrada por sus accionistas, socios o constituyentes.

6. OFERTA ECONÓMICA

Para el presente proceso el factor de evaluación es el que se describe a continuación:

No.	Factor de Escogencia y Calificación	Menor Precio
1.	Factor Económico	X

Los proponentes deberán presentar la propuesta exclusivamente diligenciando la lista de precios a través de la **Plataforma del SECOP 2. No se recibirán ofertas por otros medios.**

El proponente deberá estimar dentro del valor de la propuesta económica todos los requerimientos de contenido técnico necesarios para el desarrollo del contrato y que se encuentran establecidos en el ANEXO **"Ficha técnica"** de la presente invitación; para lo anterior, deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

a. Precios máximos a ofertar: Los precios unitarios ofertados, IVA incluido, no deben superar los señalados a continuación, so pena de rechazo de la oferta:

ITEM	Cantidad	DETALLE	PRECIO UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR IVA INCLUIDO
1	3	Licenciamiento por un (1) año de la herramienta TABLEAU CREATOR ON LINE con capacidad de recopilar, gestionar datos de las gestiones interinstitucionales y desarrollar análisis cuantitativos de los mismos.	$3.465.613
2	1	Capacitación inicial en el uso de Tableau Desktop – 16 horas.	$5.915.313

b. La presentación de la oferta económica consiste en el ofrecimiento a través de la plataforma SECOP 2 de los precios unitarios(IVA incluido) de todos y cada uno de los ítems en la plantilla que para el efecto se dispondrá en el desarrollo del proceso, que también pueden ser verificados en el anexo técnico del proceso.

c. La evaluación de la oferta se realizará sobre el valor resultante de la sumatoria de todos los precios unitarios ofertados multiplicados por las cantidades requeridas por el INSOR.

d. Los precios unitarios ofertados deben incluir IVA y todos los demás costos y gastos en que sea necesario incurrir para la prestación del servicio. El INSOR no reconocerá ningún valor adicional al precio ofertado.

e. El proponente deberá ofertar todos los servicios, con el lleno de los requisitos técnicos, para poder ser tenida en cuenta su propuesta; no ofertar todos los servicios señalados en el anexo técnico será causal de rechazo de la oferta.

f. El ofrecimiento económico deberá realizarse en **pesos colombianos** y en todos los casos un valor superior a $0 (cero pesos). No se aceptarán ofertas en moneda distinta al peso colombiano,

g. Los valores ofrecidos en la propuesta inicial, tanto para ítems unitarios como para la sumatoria de los mismos, no podrá ser superior al valor presupuesto oficial destinado por el INSOR al proceso, so pena de rechazo de la oferta.

h. Son de cargo del adjudicatario el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere el contrato.

i. Estarán a cargo del proponente y eventual contratistas los valores causados por el transporte y la entrega de las muestras y de los servicios adquiridos mediante el presente proceso de contratación, así como el transporte e instalación de los bienes adquiridos.

j. La propuesta económica se presentará en valores enteros.

k. En caso que el proponente presente su oferta económica con decimales, la Entidad aplicará la regla aritmética por exceso o por defecto cuyo método dispone que cualquier fracción de un entero que cumpla con la condición de ser menor que 0,5 se aproxima a la baja (aproximación descendente o por defecto) y cualquier fracción mayor o igual que 0,5 se aproxima al alza (aproximación ascendente o por exceso).

l. El proponente deberá proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo de forma responsable, con el lleno de los requisitos técnicos exigidos en la Invitación, teniendo en cuenta las condiciones técnicas.

m. Serán de la exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

Nota 1. Los precios unitarios estimados diligenciados por la Entidad para cada una de los ITEMS en la plataforma del SECOP II corresponden a los precios techo de referencia definidos por la entidad, razón por la cual los oferentes no podrán exceder dichos valores.

Nota 2. El diligenciamiento total de la lista de precios es de obligatorio cumplimiento teniendo en cuenta que con base en el mismo se evaluará su propuesta económica.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

DESCRIPCIÓN	Fecha y hora	Lugar
Plazo para presentar Ofertas y cierre del proceso.	6 de diciembre de 2019 Hasta las 14:00 horas.	La oferta debe ser radicada exclusivamente a través de la plataforma Secop 2
Evaluación de la oferta con menor precio y verificación de requisitos habilitantes.	9 de diciembre de 2019	Secop 2
Publicación del informe de evaluación y Traslado del mismo para formulación de observaciones.	10 de diciembre de 2019	Secop 2
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación.	11 de diciembre de 2019 hasta las 17:00 horas	
Comunicación de aceptación de oferta o declaratoria de desierta/ Respuesta a observaciones al informe de evaluación.	12 de diciembre de 2019	Secop 2
Registro Presupuestal	**Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta**	Sede Insor
Publicación en el SECOP y Constitución y Aprobación de Garantía Única	**Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta**	Secop 2

FICHA TÉCNICA MC 016 DE 2019

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"

Objeto: Contratar la Adquisición de Licencias de la herramienta de Análisis de datos y Visualización Tableau para el Instituto Nacional para Sordos – INSOR, con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	Cantidad	DETALLE
1	3	Licenciamiento por un (01) año del software de **Tableau Creator On Line** con capacidad de recopilar, gestionar datos de las gestiones interinstitucionales y desarrollar análisis cuantitativos de los mismos.
2	1	Capacitación mínima de dieciséis (16) horas para mínimo seis (06) personas en el manejo del software.

Los productos a comercializar dentro de la oferta deberán obedecer estrictamente a las condiciones fijadas previamente, lo cual estará sujeto a:

GARANTÍA: Se garantice una funcionalidad constante veinticuatro (24) horas los siete (7) días a la semana y el soporte técnico que sea requerido.

Las condiciones generales deben incluir cumplimiento, calidad y demás ítems que en una adquisición se deben tener en cuenta.

La firma de este documento hace constar el conocimiento y aceptación del contenido de la misma.

_____

FIRMA (REPRESENTANTE LEGAL)

EMPRESA:

NIT:

Las demás condiciones de la Invitación 016 de 2019 continúan tal como fueron inicialmente publicadas. El contenido de la presente adenda tendrá prevalencia sobre lo que en la Invitación o sus anexos le resulte contrario.

(ORIGINAL FIRMADO)

_____

Néstor Julián Rosas González
Secretario General

Proyectó: Andrés Suárez Sánchez – Abogado de Contratación